

Madrid, 11 de noviembre de 2003

Las empresas eléctricas Endesa, S.A., Iberdrola, S.A., Unión Fenosa Generación, S.A., Viesgo Generación, S.L., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Elcogás, S.A., han procedido conjuntamente a seleccionar como cesionarios del derecho de compensación por el desajuste de ingresos de las actividades reguladas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, que a 31 de diciembre de 2002 ascendía a 1.522, 33 millones de euros, a las entidades bancarias BBVA, SCH, Caja Madrid y Merrill Lynch, que han adquirido el compromiso firme de adquisición de tales derechos. El contrato de cesión se formalizará, una vez concluido el proceso de *“due diligence”*, en cualquier caso, antes del 31 de diciembre de 2003. El precio se determinará finalmente en función de dicho proceso y de acuerdo con los tipos de interés de mercado a la fecha del contrato

Del importe global señalado anteriormente, a ENDESA, S.A. le corresponde el 43,22%, equivalente a 657,95 millones de Euros.